

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 1 de 13

No DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-ED-DIRECTA-787-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

DATOS DEL CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017	No. 202500000026		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		08/09/2025
TIPO DE PERSONA	JURIDICA				
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN				
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAQUETÁ – AICA-				
	Representante Legal: JESUS MARIA VARGAS				
	IDENTIFICACIÓN	C.C N° 17.639.902 expedida en Florencia - Caquetá- NIT. No. 891.100.539-1			
OBJETO:	APOYO A LA FINANCIACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA APOYAR EL IV FESTIVAL ARTÍSTICO, FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAQUETEÑO QUE SE DESARROLLARA EN FLORENCIA, DURANTE LA SEMANA DE RECESO ESTUDIANTIL DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$291.530.000,00) M/CTE. Discriminados así: Aportes por parte del Departamento del Caquetá, por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$142.350.000,00) M/CTE. Y Por parte de AICA su aporte según consta en la propuesta que adjunta, será por un valor DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$149.180.000,00) M/CTE.				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$291.530.000,00) M/CTE. Discriminados así: Aportes por parte del Departamento del Caquetá, por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$142.350.000,00) M/CTE. Y Por parte de AICA su aporte según consta en la propuesta que adjunta, será por un valor DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$149.180.000,00) M/CTE.				
No. DE CDP	2025061075	FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025	VALOR	\$142.350.000.00
No DE RP	2025094214	FECHA DE EXPEDICIÓN	08/09/2025	VALOR	\$142.350.000.00
PLAZO DE	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir				

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 2 de 13

EJECUCIÓN:	de La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor sin que exceda el 30 de noviembre de 2025.	
PRÓRROGA 1	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ C.C. No. 30.508.884 de Florencia Supervisor	
FECHA DE INICIO:	25 – 09 – 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 – 11 – 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	13 – 11 – 2025	

En la Dirección Técnica de Contratación nos reunimos, **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.117.550.370 expedida en Florencia - Caquetá, obrando en calidad de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No. 000565 del 18 de marzo de 2024, delegada como Ordenadora del gasto, en uso de las facultades y funciones otorgadas mediante Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; por la otra, el **JESUS MARIA VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.639.902 expedida en Florencia - Caquetá, actuando en representación **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAQUETÁ –AICA-**, identificada con nit. No. 891.100.539-1 en su calidad de **CONTRATISTA**, y La doctora **ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.508.884 de Florencia, Jefe Oficina Administrativa y Financiera, en su calidad de Supervisora, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral al **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017**No. 20250000026 del 08/09/2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

- Que, entre las partes se celebró el Convenio De Asociación Con Entidad Sin Ánimo De Lucro Decreto 092 De 2017 No. 20250000026, cuyo objeto consiste en "APOYO A LA FINANCIACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA APOYAR EL IV FESTIVAL ARTÍSTICO, FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAQUETEÑO QUE SE DESARROLLARA EN FLORENCIA, DURANTE LA SEMANA DE RECESO ESTUDIANTIL DEL MES DE OCTUBRE DE 2025."
- Que, el Ordenador del Gasto designó como supervisora del Convenio De Asociación Con Entidad Sin Ánimo De Lucro Decreto 092 De 2017 No. 20250000026 del 08 de septiembre de 2025 a la doctora **ANGIE LORENA LOZADA VÁSQUEZ**, Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental. Una vez realizada la designación, se procedió a revisar la documentación del contratista y a suscribir la respectiva Acta de Inicio de fecha 25 de septiembre de 2025, la cual fue firmada por ambas partes.
- Que, el valor estimado del Convenio De Asociación Con Entidad Sin Ánimo De Lucro Decreto 092 De 2017 No. 20250000026 del 08 de septiembre de 2025, es de

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 3 de 13

DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$291.530.000,00) M/CTE. Discriminados así: Aportes por parte del Departamento del Caquetá, por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$142.350.000,00) M/CTE. Y Por parte de AICA su aporte según consta en la propuesta que adjunta, será por un valor DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$149.180.000,00) M/CTE, incluidos todos los gastos de impuestos del bien, las deducciones realizadas por la entidad y transporte de los elementos, los cuales se imputaron con cargo al Rubro No. 2.3.2.02.02.009.22.02-22-1.2.1.0.00-22-2201-2201006-220100600-202500000006089 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EDUCACIÓN PROYECTO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA VIGENCIA 2025, DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENT - \$130.000.000,00 y 2.3.2.02.02.009.22.02-22-1.3.3.1.00-22-2201-2201006-220100600-202500000006089 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EDUCACIÓN PROYECT APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA VIGENCIA 2025, DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCEN - \$12.350.000,00, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025061075 del 2025/06/06 y Registro Presupuestal No. 2025094214 de fecha 2025/09/08.

- Que, durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025, se llevaron a cabo los XXIX Juegos Deportivos, Culturales, Artísticos, Pedagógicos, Lúdicos y Recreativos del Magisterio Caqueteño, vigencia 2025.
- Que, en los XXIX Juegos Deportivos, Culturales, Artísticos, Pedagógicos, Lúdicos y Recreativos del Magisterio Caqueteño participaron docentes directivos, docentes, orientadores escolares y personal administrativo de las instituciones educativas del sector oficial afiliados a la organización sindical, pensionados retirados del servicio afiliados a AICA, docentes del sector privado afiliados activos, así como docentes directivos pertenecientes al sindicato ASDIJCA, quienes participaron de manera voluntaria, de conformidad con lo acordado por los secretarios de cultura, recreación y deportes de las subdirectivas municipales, comités y zonas de Florencia.
- Que, durante la ejecución, como supervisora del convenio lleve a cabo un seguimiento técnico, administrativo y financiero del proceso, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio No. 2025000000026 del 08 de septiembre de 2025. Se verificó que los bienes adquiridos cumplieran con las especificaciones técnicas, de calidad y cantidad acordadas, así como con los tiempos de entrega estipulados en el cronograma contractual.
- Que, el día 13 de noviembre de 2025, el Señor **JESUS MARIA VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.639.902 expedida en Florencia - Caquetá, actuando en representación ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAQUETÁ –AICA-, identificada con nit. No. 891.100.539-1 presentó el primer y único informe, con fecha de expedición 13 de noviembre de 2025 por valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$127.914.000,00) M/CTE.**, Las cuales equivalen a un ochenta y nueve punto ochenta y seis por ciento (89.86%) de ejecución del total de los aportes de la gobernación.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 4 de 13

- Una vez verificadas las entregas conforme a las actas y certificaciones de recibo, la asociación elaboró la Factura No. FV 8027 del 11 de noviembre de 2025, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$142.350.000,00) M/CTE.**
- Que, el día 13 de noviembre de 2025, la Supervisora presentó el Informe de Supervisión y su respectiva Acta del UNICO Pago del convenio No. 202500000026 del 08 de septiembre de 2025, para un (95,05%) de ejecución, por un valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$127.914.000,00) M/CTE.**
- Posteriormente, durante la revisión documental efectuada por la Entidad, se evidenció que, por un error de digitación, la factura fue elaborada por un valor superior al correspondiente a los suministros realmente entregadas en la vigencia 2025.
- Con el propósito de ajustar el valor facturado y garantizar la transparencia y legalidad del proceso contractual, se solicitó a la contratista expedir la Nota Crédito No No. 1- 73 del 27 de marzo de 2026, por un valor de \$14.436.000,00, con el fin de corregir el valor facturado y descontar dicho monto de la Factura No. FV 8027 por \$142.350.000,00.
- De esta manera, el valor neto a pagar es de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$127.914.000,00) M/CTE.**

2. ESTADO JURÍDICO

a. Garantías del contrato

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	15/09/2025		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	CHU-100056184	FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		FECHA DE EXPEDICIÓN	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
1. Cumplimiento del Contrato	\$ 58.306. 000.00	Del 08/09/2025 HASTA 30/05/2026	
2. Prestaciones sociales	\$14.576. 500.00	Del 08/09/2025 HASTA 30/11/2028	
3. Calidad del servicio	\$ 58.306. 000.00	Del 08/09/2025 HASTA 30/03/2026	

b. Modificaciones contractuales

N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 5 de 13

c. Trámites de incumplimiento

El departamento manifiesta, en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN objeto de la presente liquidación, que no se han adelantado situaciones de incumplimiento respecto a las obligaciones pactadas en las distintas fases del mismo.

La Supervisora del contrato, en ejercicio de sus funciones, ha verificado que el desarrollo de las tareas encomendadas se ha llevado a cabo conforme a los términos acordados, y no se han generado circunstancias que puedan considerarse como incumplimientos por las partes.

d. Reclamaciones de terceros

El Departamento, en el marco del contrato objeto de la presente liquidación, manifiesta su desconocimiento respecto a reclamaciones de terceros, incluyendo trabajadores, proveedores y entidades que haya podido verse afectadas durante la ejecución del contrato y en la fase de liquidación.

Se deja constancia que, a la fecha de la liquidación, no se ha presentado ninguna reclamación formal que haya sido notificada por parte de terceros, el supervisor y/o contratista al Departamento en relación con el cumplimiento del contrato.

Por lo tanto, se reafirma la obligación del contratista y supervisión de actuar conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos del contrato.

e. Reclamaciones del contratista por eventos de desequilibrio

Se establece que el contratista, en el marco del Convenio de Asociación, no ha presentado reclamaciones ni solicitudes orientadas al restablecimiento del equilibrio financiero del mismo.

El contratista manifiesta que, tras la ejecución del contrato, no se han generado circunstancias que justifiquen la reclamación de ajustes financieros, reconociendo así que ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato sin que se hayan visto comprometidos sus derechos económicos. 

Esta declaración se formaliza con el fin de dejar constancia en el acta de liquidación, asegurando que el contratista no formula ninguna pretensión en este sentido.

f. Aportes al SGSS

Teniendo en cuenta que la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAQUETÁ –AICA–, identificada con NIT No. 891.100.539-1, es una persona jurídica, se verificó el cumplimiento y pago de la seguridad social durante el periodo de ejecución comprendido entre el 5 de mayo y el 20 de diciembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Personal relacionado para la ejecución del contrato:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 6 de 13

MES DE SEPTIEMBRE

IBC	23.176.887
SALUD	3.025.800
PENSIÓN	3.615.600
N° DE PLANILLA	35070358

Personal relacionado para la ejecución del Contrato:

NOMBRE	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
LISETH PAOLA GARCIA ROJAS	35070358	\$ 1.920.174
OLGA PEÑA CLAROS	35070358	\$ 1.607.268
DIDI ALEXANDER IBARRA	35070358	\$ 3.831.860
CRISTIAN FABIAN VALENCIA RODRIGUEZ	35070358	\$ 1.513.616
LEIDY LORENA GOMEZ OTALORA	35070358	\$ 1.513.616
LEIDY JOHANA PERDOMO MARIN	35070358	\$ 2.731.661
DEIVIS DANIEL DE AGUAS MARTINEZ	35070358	\$ 1.513.616
ROBINSON MONTEALEGRE PRIETO	35070358	\$ 1.517.845
VICTOR MANUEL DIAZ GRACIA	35070358	\$ 1.513.616
CARLOS DANIEL GARCIA PARRA	35070358	\$ 1.513.616
KAROL MILENA MURCIA MORENO	35070358	\$ 4.000.000

MES DE OCTUBRE

IBC	23.176.887
SALUD	3.045.600
PENSIÓN	3.640.000
N° DE PLANILLA	35346078

Personal relacionado para la ejecución del Contrato:

NOMBRE	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
LISETH PAOLA GARCIA ROJAS	35346078	\$ 1.920.174
OLGA PEÑA CLAROS	35346078	\$ 1.607.268
DIDI ALEXANDER IBARRA	35346078	\$ 3.831.860
CRISTIAN FABIAN VALENCIA RODRIGUEZ	35346078	\$ 1.513.616
LEIDY LORENA GOMEZ OTALORA	35346078	\$ 1.513.616
LEIDY JOHANA PERDOMO MARIN	35346078	\$ 2.731.661
DEIVIS DANIEL DE AGUAS MARTINEZ	35346078	\$ 1.513.616
ROBINSON MONTEALEGRE PRIETO	35346078	\$ 1.517.845
VICTOR MANUEL DIAZ GRACIA	35346078	\$ 1.513.616
CARLOS DANIEL GARCIA PARRA	35346078	\$ 1.513.616
KAROL MILENA MURCIA MORENO	35346078	\$ 4.000.000

MES DE NOVIEMBRE

IBC	23.176.887
SALUD	3.073.500
PENSIÓN	3.676.500
N° DE PLANILLA	35646208

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 7 de 13

Personal relacionado para la ejecución del Contrato:

NOMBRE	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO
LISETH PAOLA GARCIA ROJAS	35646208	\$ 1.920.174
OLGA PEÑA CLAROS	35646208	\$ 1.607.268
DIDI ALEXANDER IBARRA	35646208	\$ 3.831.860
CRISTIAN FABIAN VALENCIA RODRIGUEZ	35646208	\$ 1.513.616
LEIDY LORENA GOMEZ OTALORA	35646208	\$ 1.513.616
LEIDY JOHANA PERDOMO MARIN	35646208	\$ 2.731.661
DEIVIS DANIEL DE AGUAS MARTINEZ	35646208	\$ 1.513.616
ROBINSON MONTEALEGRE PRIETO	35646208	\$ 1.517.845
VICTOR MANUEL DIAZ GRACIA	35646208	\$ 1.513.616
CARLOS DANIEL GARCIA PARRA	35646208	\$ 1.513.616
KAROL MILENA MURCIA MORENO	35646208	\$ 4.000.000

g. Aportes al FIC (Para obra)

N/A

3. ESTADO TÉCNICO

a. Resumen ejecución técnica

APORTES DEPARTAMENTOS DEL CAQUETÁ

ITEM	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR PARA PAGAR
1	Suministro de Uniformes personalizados, camiseta cuello "V", manga corta y pantaloneta Y medias. Fabricados en tela lisa PLUTON, licrada liviana y de secado rápido, más medias unicolor. Todos marcados con numeración, logos de la asociación y el municipio, más tula deportiva para cada uniforme.	UNIDAD	2.000	\$ 55.000	\$ 110.000.000	2.000	\$ 110.000.000
2	Alimentación 8 de octubre 2025 Desayuno Gourmet, consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UNIDAD	1.000	\$ 13.000	\$ 13.000.000	298	\$ 3.874.000

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 8 de 13

3	Alimentación 8 de octubre 2025 Almuerzos con Proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UNIDAD	1.290	\$ 15.000	\$ 19.350.000	936	\$ 14.040.000
VALOR TOTAL EJECUTADO							\$ 127.914.000

APORTES ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – AICA

ITEM	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR PARA PAGAR
1	Alimentación 8 de octubre 2025 Almuerzos con Proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentacin contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UD	710	\$ 15.000	\$ 10.650.000	710	\$ 10.650.000
2	Alimentación 8 de octubre cenas con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UD	2.000	\$ 13.000	\$ 26.000.000	2.000	\$ 26.000.000
3	Alimentación 9 de octubre Desayunos Gourmet, consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UD	2.000	\$ 13.000	\$ 26.000.000	2.000	\$ 26.000.000
4	Alimentación 9 de octubre Almuerzos. Almuerzos con Proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UD	2.000	\$ 15.000	\$ 30.000.000	2.000	\$ 30.000.000

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 9 de 13

5	Alimentación 9 de octubre Cenas con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UNIDAD	2.000	\$ 13.000	\$ 26.000.000	2.000	\$ 26.000.000
6	Alimentación 10 de octubre Desayunos Gourmet, consistente en Lácteos, fruta, proteína, cereales, verduras. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.	UNIDAD	2.000	\$ 13.000	\$ 26.000.000	2.000	\$ 26.000.000
7	hidratación para los deportista por los 3 días (8,9,10 de octubre) en el marco de los Juegos del magisterio y festival folclórico artístico y cultural	UNIDAD	15100	\$ 300	\$ 4.530.000	15100	\$ 4.530.000
VALOR TOTAL EJECUTADO							\$ 149.180.000

En cumplimiento de las funciones de supervisión del convenio suscrito entre la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá y la Asociación de Trabajadores de la Educación del Caquetá – AICA, cuyo objeto se enmarca en el desarrollo de los XXIX Juegos Deportivos, Culturales, Artísticos, Pedagógicos, Lúdicos y Recreativos y el IV Festival Artístico, Folclórico y Cultural del Magisterio Caqueteño, se presentó el informe de ejecución de los aportes a cargo del contratista.

Una vez revisada la información reportada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Caquetá – AICA, así como los listados de asistencia, soportes de ejecución y cuadro consolidado de aportes, se evidenció que el contratista no ejecutó la totalidad de los aportes establecidos en el convenio.

La diferencia presentada corresponde a raciones de alimentación no consumidas durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 2025, derivadas de la inasistencia de algunos participantes, conforme a los listados de control y asistencia suscritos durante el desarrollo del evento.

Así mismo, se evidenció que el servicio de hidratación fue ejecutado en su totalidad, conforme a las cantidades establecidas en el convenio, y que las variaciones presentadas corresponden únicamente a los servicios de alimentación.

En consecuencia, esta supervisión deja constancia que la Asociación de Trabajadores de la Educación del Caquetá – AICA ejecutó parcialmente los aportes establecidos en el convenio, de acuerdo con la ejecución real de las actividades desarrolladas durante el evento.

b. Porcentaje de ejecución

De conformidad con el acta de recibido final de fecha 13 de noviembre de 2025, la ejecución total del convenio fue del 95.05%.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 10 de 13

El supervisor del contrato, en su calidad de responsable de la vigilancia y control de la ejecución contractual, ha verificado que todas las actividades y recursos asignados se han desarrollado conforme a lo estipulado en el contrato y en la normatividad vigente. Esta verificación incluye la comprobación de que los trabajos se realizaron dentro de los plazos establecidos y en concordancia con los estándares de calidad.

En virtud de lo anterior, se considera que se ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales, siendo el supervisor el garante de la adecuada ejecución del contrato y de la veracidad de la información presentada en el acta de recibo final.

c. Acta de recibo final

Se establece que la recepción final del objeto del contrato se llevó a cabo mediante acta informe para pago N° 1 del 13 de diciembre de 2025. En dicha acta, el supervisor del contrato, certifica que los servicios prestados han sido revisados y evaluados en su totalidad.

El Supervisor tras la verificación correspondiente, declara que la recepción final no contiene salvedades ni observaciones.

4. ESTADO FINANCIERO

a. Estado financiero general

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO.	N/A	
ADICION	N/A	
APORTE DE AICA	\$ 149.180.000,00	
PRIMER Y UNIDO PAGO	\$ 127.914.000,00	
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 127.914.000,00	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 14.436.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 291.530.000,00	

b. Trazabilidad de pagos

N/A

c. Detalle del anticipo y su amortización

N/A.

d. CONSIDERACIONES

N/A

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 11 de 13

e. Salvedades del contratista

El contratista manifiesta que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, no existen discrepancias ni reservas que puedan afectar la aceptación final de la ejecución del contrato ni lo establecido en la presente acta.

La presente declaración se formaliza con el propósito de dejar constancia clara y precisa en el acta de liquidación, asegurando la conformidad del contratista con los términos del contrato y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones asumidas.

f. Salvedades de la entidad

La información económica y los datos consignados en la presente acta fueron suministrados por el supervisor del contrato, quien es responsable de la supervisión, seguimiento y reporte de los aspectos técnicos, jurídicos y financieros relacionados con la ejecución del mismo.

De conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017 No. 20250000026, cuyo objeto es "APOYO A LA FINANCIACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA APOYAR EL IV FESTIVAL ARTÍSTICO, FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO CAQUETEÑO QUE SE DESARROLLARA EN FLORENCIA, DURANTE LA SEMANA DE RECESO ESTUDIANTIL DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.", celebrado entre el Departamento del Cauquetá y la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAQUETÁ –AICA-**, identificada con nit. No. 891.100.539-1, con salvedades de las partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato al momento de la liquidación, es el siguiente: 8

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO.	N/A	
ADICION	N/A	
APORTE DE AICA	\$ 149.180.000,00	
PRIMER Y UNICO PAGO	\$ 127.914.000,00	
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 127.914.000,00	
SALDO LIBERADO	\$ 14.436.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 291.530.000,00	

CLÁUSULA TERCERA: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de la supervisión y en esta liquidación, existe un saldo final que deberá pagarse con la suscripción de la presente acta de liquidación a la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAQUETÁ –AICA-**, identificada con nit. No. 891.100.539-1, por valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$127.914.000,00) M/CTE**, por tanto, las partes se declaran a paz y salvo una vez se haya verificado el pago.

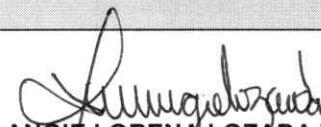
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 12 de 13

CLÁUSULA CUARTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de la interventoría, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en Florencia- Caquetá, el 05 MAY 2026

POR EL DEPARTAMENTO	POR EL CONTRATISTA
 ANGY CAROLINA ROJAS ROJAS C.C. No. 1.117.550.370 Directora Técnica de Contratación según Decreto No. 000565 del 18 de marzo de 2024, delegada como Ordenadora del gasto en ejercicio del Nuevo Manual de Contratación adoptado mediante resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025	 JESÚS MARÍA VARGAS C.C. No. 17.639.902 expedida en Florencia ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAQUETÁ –AICA, NIT. 891.100.539-1

POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR
 ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ C.C. No. 30.508.884 de Florencia

Revisó Parte Contractual:
Yuddy Vanessa Sanchez Bonilla
Abogada Contratista
Direccion Tecnica de Contratacion DTC

Proyectó y revisó:
Benito Hernández Murillo
Profesional Universitario SED
Gobernación del Caquetá

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 104
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 12-08-2025
		Página: 13 de 13

Elaboró:	Cristian Andrés Rodríguez Collazos	Revisó:	Angy Carolina Rojas Rivas	Aprobó:	Diego Felipe Pinto Díaz
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Directora Dirección de Contratación	Cargo:	Presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño